

## Los juzgados de violencia sobre la mujer atienden a más de 33.000 víctimas en el segundo trimestre

*En más de un 14 por ciento de los casos, la víctima se acogió a la dispensa de la obligación de declarar. Se incrementaron en más de un tres por ciento las órdenes de protección, tanto las solicitadas como las concedidas. Importantes incrementos en las medidas de suspensión de guarda y custodia y del régimen de visitas adoptadas por los órganos judiciales*

Los juzgados españoles recibieron en el segundo trimestre del año un total de 36.319 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento interanual del 13,4 por ciento. En el mismo período de tiempo, se elevó también en dos puntos el porcentaje de sentencias condenatorias a maltratadores, que representaron el 64,4 por ciento del total de sentencias dictadas.

En este segundo trimestre del año también se produjo un incremento de más de tres puntos tanto en las solicitudes de órdenes de protección como en la concesión de las mismas por parte de los órganos judiciales. Destaca asimismo el dato de los importantes incrementos experimentados en el número de medidas adoptadas judicialmente para una mayor protección de los menores.

La estadística hecha pública hoy por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género refleja que un total de 33.593 mujeres figuran como víctimas de violencia de género en el conjunto de las denuncias presentadas en el segundo trimestre de ...